



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución de Alcaldía

N° 054-2020-MPVH/A

Vilcas Huamán, 12 de marzo de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN;



VISTOS:

El Oficio Múlt. N°006-2020-MDI/A, de fecha 27 de febrero del 2020, remitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, quien invita a la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán a participar en las diferentes actividades por el XXXIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Independencia;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente, correspondiéndole según sea el caso, promover el desarrollo humano, dentro de una cultura de paz, hermandad y respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad democrática y solidaria;

Que, durante el gobierno de Alan García Pérez se crea el distrito de Independencia con la Ley N° 24469 del 12 de marzo de 1986, en la jurisdicción provincial de Vilcas Huamán, región Ayacucho, integrado por las comunidades de Nuevo Paccha Hualhua, Upiray, Yananaco Occo-Chirura y otras comunidades y caseríos que conforman su territorio distrital;

Que, con el Oficio Múlt. N°006-2020-MDI/A, de fecha 27 de febrero del 2020, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia invita a la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán a participar en las diferentes actividades programadas con ocasión de celebrarse el XXXIV Aniversario de Creación Política del Distrito; por lo que, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán se enorgullece de ser el

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN
REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



seno que alberga este distrito pujante ubicado sobre 2950 msnm., de 85.28 km² y 1105 habitantes, aproximadamente;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 6°) y conexos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – SALUDAR Y FELICITAR, al distrito de INDEPENDENCIA, provincia de Vilcas Huamán, región Ayacucho a través de su Alcalde Distrital **RODELIY URQUIZO QUISPE**, por cumplir el XXXIV Aniversario de su Creación Política, augurándole y deseándole un desarrollo y progreso continuo de su población.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución al Alcalde del distrito para su conocimiento y haga extensivo a toda su población.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitron
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial